



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RAD: 158374089001-2019-00160-00  
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ddo: EDILBERTO CORONADO DIAZ Y OTRO

Tuta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho frente a la liquidación de crédito que presenta la parte actora, dispone dar traslado a los demandados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HEIVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO EN ORIGINAL  
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria